



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Asuntos jurisdiccionales ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación

RESPONSABLE

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) es la responsable del tratamiento y protección de los datos personales que aportan las partes, en los asuntos tramitados ante ésta, tanto en forma presencial como electrónica.

Domicilio: Pino Suárez No. 2, col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06065, Ciudad de México, México.

Portal de Internet: <https://www.scjn.gob.mx/>

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos personales son recabados para las siguientes finalidades, vinculadas con los asuntos tramitados ante la SCJN:¹

1. Ejercicio de los derechos de defensa y acceso a la justicia,
2. Integración del expediente físico o electrónico,
3. Trámite, sustanciación y resolución de los asuntos seguidos ante la SCJN,
4. Elaboración de estadística sobre la actividad jurisdiccional derivada de la competencia de la SCJN, cuya divulgación se realiza dissociada de sus datos personales,
5. Obtención de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL),
6. Uso de la FIREL para realizar promociones a distancia, consultar expedientes electrónicos y recibir notificaciones electrónicas.

DATOS PERSONALES RECABADOS²

Los datos personales que se recaban para las finalidades antes señaladas son:

- Datos de identificación:
 - Nombre completo;
 - Domicilio;
 - Correo electrónico;
 - Clave Única de Registro de Población (CURP);

¹ Acción de Inconstitucionalidad, Controversias Constitucionales, Amparo Directo, Amparo Directo en Revisión, Amparo en Revisión, entre otros. La lista de asuntos competencia de la SCJN puede consultarse en <https://www2.scjn.gob.mx/ConsultaTematica/PaginasPub/TematicaPub.aspx>

² Corresponden a las partes, abogados representantes, testigos, servidores públicos y terceros involucrados.



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Asuntos jurisdiccionales ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación

- Número de cédula profesional;
 - Datos contenidos en la identificación oficial, y
 - Firma autógrafa o electrónica del Poder Judicial de la Federación (FIREL).
- Datos contenidos en las diversas constancias que integran un expediente, los cuales, dependiendo del contexto y la materia, podrían ser sensibles.
 - En relación con la FIREL no se dará un tratamiento distinto a las finalidades señaladas en este Aviso de Privacidad.

TRANSFERENCIAS

Los datos personales podrán ser transferidos a otras autoridades y órganos judiciales, para el ejercicio de sus atribuciones, la ejecución de sentencias o con motivo de la remisión por falta de competencia de la SCJN, tales como:

- Órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación (Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Plenos Regionales, Tribunales Colegiados de Circuito, Tribunales Colegiados de Apelación, Juzgados de Distrito y al Consejo de la Judicatura Federal).
- Órganos jurisdiccionales locales.
- Instituto Federal de la Defensoría Pública.

Es importante señalar que las partes en un juicio tienen derecho a acceder al expediente correspondiente para el ejercicio de los derechos de defensa y acceso a la justicia, por lo que conocerán la información contenida en los diversos documentos que integran el expediente en cuestión, con independencia de que, en casos concretos, esta autoridad clasifique cierta información para la debida conducción del juicio y la protección de derechos de terceros.

Asimismo, se informa que se publicarán los nombres de las partes en diversos instrumentos jurisdiccionales, salvo aquéllos que correspondan a asuntos de naturaleza sensible (de manera enunciativa, más no limitativa: juicios familiares o causas penales seguidas respecto de los delitos contra la dignidad -aborto, ayuda o inducción al suicidio-; contra la libertad reproductiva; contra la libertad y el normal desarrollo de la personalidad; contra el derecho de los integrantes de la familia a vivir una vida libre de violencia; contra la filiación y la institución del matrimonio; contra las normas de inhumación y exhumación y contra el



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Asuntos jurisdiccionales ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación

respeto a los cadáveres o restos humanos, y de suministro de medicinas nocivas o inapropiadas).³

Tanto las finalidades como las transferencias antes descritas no requieren del consentimiento del titular de los datos personales para realizarse, de acuerdo con lo previsto en los artículos 22, fracciones I, II, III, IV, V, IX y X en lo conducente y 70, fracciones I, II, III y IV de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

FUNDAMENTO LEGAL

La SCJN está facultada para tratar los datos personales para la tramitación de los asuntos de su competencia, de conformidad con las atribuciones que le confieren los artículos 94, 104, 105 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10, 11, 14, 21 y 24 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, los correlativos de la Ley de Amparo y de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Código Federal de Procedimientos Civiles, entre otros ordenamientos.

Asimismo, en atención a lo dispuesto en los artículos 1, 4, 6, 7, 23, 27, 28, 60, 62, 64, 68, 70, fracción XXXVI, 73, fracciones I, II, III y V, 122 y 124 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 9 y 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 1, 2, 3, fracción II, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 25, 26, 28, 43, 44, 45, 46, 47 y 48 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como 3, 4, 7, 26, 27, 28, 29, 35, 37, 38 y 39 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

MEDIOS PARA EJERCER DERECHOS ARCO

Los titulares de los datos personales tienen el derecho de acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos personales, en posesión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de los siguientes medios:

1. Por escrito en el domicilio de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (UGTSIJ) o a través de los propios Módulos de Información y Acceso a la Justicia

³ De conformidad con lo previsto en el *Acuerdo General número 11/2017, del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los alcances de la protección del nombre de personas físicas y morales contenido en los distintos instrumentos jurisdiccionales.*



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Asuntos jurisdiccionales ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación

- (<https://www.scjn.gob.mx/transparencia/solicita-informacion/ugtsij/miaj-cdmx> y <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/solicita-informacion/ugtsij/miaj-Int-republica>)
2. Por internet a través de la Plataforma Nacional de Transparencia disponible en: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>
 3. Por correo electrónico a la cuenta de la UGTSIJ para atender las solicitudes ARCO: datospersonales@mail.scjn.gob.mx

Para más información sobre cómo ejercer sus derechos ARCO, favor de comunicarse a la Dirección de Protección de Datos Personales de la UGTSIJ de este Alto Tribunal, al teléfono: (55) 41-13-10-00, extensión 4157.

DOMICILIO DE LA UGTSIJ

Para cualquier duda o aclaración podrá comunicarse a la UGTSIJ, ubicada en la avenida 16 de septiembre, No. 38, col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06060, Ciudad de México, teléfono (55) 41-13-10-00 ext. 4157.

MODIFICACIONES AL AVISO DE PRIVACIDAD

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales u otras causas, los cuales serán informados a través de la página de internet (<https://datos-personales.scjn.gob.mx/>).

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68, fracción III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 18, 20, fracción III, 22, 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como 35 y 44, fracción IV, de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

Fecha de elaboración: 28/VI/23